



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.940.-

Asunción, 02 de noviembre de 2016


Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.403, **POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA MARÍA TERESITA DEL NIÑO JESÚS PINTOS, VDA. DE SALERNO"**., dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión extraordinaria del 27 de octubre de 2016, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia
Hugo Adalberto Velázquez Moreno, presidente
Honorable Cámara de Diputados
Poder Legislativo

D-1640612



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.403.

POR LA CUAL SE RECHAZA EL PROYECTO DE LEY "QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA MARÍA TERESITA DEL NIÑO JESÚS PINTOS VDA. DE SALERNO".

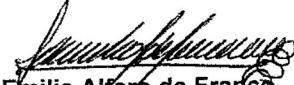
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:


Artículo 1.º Rechazar el Proyecto de Ley "QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE A LA SEÑORA MARÍA TERESITA DEL NIÑO JESÚS PINTOS VDA. DE SALERNO", remitido por la Cámara de Diputados, según Mensaje N° 1.817 del 12 de agosto de 2016.

Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Emilia Alfaro de Franco
Secretaria Parlamentaria




Roberto Acevedo Quevedo
Presidente
H. Cámara de Senadores